

Estimado socio/a.

El próximo 30 de noviembre, nuestro Club celebra elecciones. Nuestra candidatura, formada por un **grupo de socias y socios representativos de los distintos sectores de la actividad del club**, ofrece un **equipo de confianza para desarrollar un programa realista de mejoras, en 40 propuestas**, que puedes ver en el archivo adjunto. **Léelo con atención, y si tanto el programa como el equipo merecen tu respaldo, vótanos. Nuestro compromiso es no defraudar tu confianza.**

Si tienes alguna duda, o quieres ampliar la información de nuestro programa electoral, puedes contactar con nuestro equipo en www.unequipodeconfianza.com

Francisco J. Martínez Ruiz

Elecciones 2025

RMCT 1919

40 PROPUESTAS

Un equipo de confianza



MURCIA CLUB DE TENIS 1919

COMPROMISO

Nuestra candidatura la forman mujeres y hombres profesionales de trayectoria acreditada en el campo de la economía, el derecho, la ingeniería y la empresa, y en el campo deportivo. Y un amplio grupo de colaboradores externos. Socios conocidos en nuestro Club. Nuestra propuesta de valor, que se concreta en estas **40 propuestas**, es realista, abarca las principales áreas de nuestro Club, y tiene como objetivo fundamental que el socio sea el protagonista en todos los planos y que el RMCT 1919 tenga mayor proyección social.

Queremos agradecer a la actual Junta el trabajo realizado. Tenemos un gran Club. Para todos los que formamos esta candidatura sería un honor contar con tu confianza para poder desarrollar este programa que se ha confeccionado escuchando las sugerencias de cerca de un centenar de socios y empleados. Léelo con atención.

Gracias y nos vemos el 30 Noviembre.



Francisco J.
Martínez Ruiz

EQUIPO



Presidente: Francisco Martínez Ruiz

Vicepresidente: Arturo Moreno Alonso

Vicepresidente: Julián Sánchez Carrión

Vicepresidente: Maria Iniesta López-Matencio

Secretario: Carlos Conesa Fontes

Tesorero: Aurelio Martínez Asensio

VOCALES

José Luis Hernández-Gil Ruiz-Amores

Elvira Jaudenes Ortuño

Ignacio J. Garrido Gallego

Adrián Riera Gallar

Joaquín Cárceles López

Blas Hellín Ruiz

María José Serrano López

Jesús Osaba Alcázar

Rafael Montilla García

Joaquín Cárceles Álvarez

COLABORADORES

Ana Gómez Alemán

Carlos González-Sicilia Villar

01. Todas las propuestas de este programa se desarrollarán bajo el principio de **máxima transparencia y orientación al cliente: el socio**. Queremos un modelo de gestión abierto, participativo y responsable, que genere confianza y refleje que el Club es patrimonio de todos sus socios.
02. Informaremos a los socios de forma clara y periódica, mediante el oportuno plan de comunicación interna, sobre la ejecución de proyectos, el uso de los recursos, y las decisiones de la Junta Directiva. **Es propósito de esta candidatura consultar con periodicidad a la masa social y pulsar el estado de satisfacción con la gestión desarrollada.**

INSTALACIONES & SERVICIOS

03. **Ampliación del gimnasio**, habilitando nuevos espacios al aire libre dentro de las instalaciones.





04. **El uso del gimnasio y la piscina es gratuito** para todos los socios. Esta **garantía quedará incorporada a los Estatutos del Club**. La piscina estará en funcionamiento desde el 1 de Mayo hasta el 31 de octubre.

05. Esta Junta Directiva instará los trámites necesarios para poder consolidar la **unidad patrimonial del conjunto de instalaciones del Club**.

06. **Es prioritaria la reparación y el mantenimiento continuado de las pistas de pádel**.

07. **Optimización del uso de pistas de tenis, estableciendo franjas horarias para el régimen de clases particulares** y favorecer la disponibilidad de pistas para los socios y los torneos sociales.



08. **Redefinir el uso de la instalación polivalente**, abriendo sus servicios hacia la zona de pistas de pádel.



09. **Revisión del contrato de mantenimiento del gimnasio.**
10. **Habilitación de sala de estudio y trabajo** para los socios, que se ubicaría en horarios y dependencias libres del edificio administrativo del Club.
11. **Ampliación del número de taquillas en el vestuario femenino.**
12. **Estudio para la automatización del sistema de riego** de las pistas de tenis, más sostenible y eficiente.
13. **Implantación progresiva de sistema de canal único, on line**, para todo tipo de reservas, desde las 07:30 horas.

14. **Implantación de tienda física y on line** para los socios del RMCT 1919.



15. **Estudio de posibilidad de uso de la terraza contigua a la sala de juegos** que está sobre la cafetería.



16. **Integración del carnet de socio en el teléfono móvil.** Mejorando así el control de accesos al Club.

ÁREA DEPORTIVA

17. Nuestra candidatura apoya la celebración de campeonatos en el Club, sopesando en cada caso el interés deportivo y el equilibrio económico de cada evento.
18. **Modernización de la Escuela de Tenis**, incorporando medios de tecnificación avanzados y entrenamientos en áreas complementarias como **psicología deportiva, nutrición o planificación física personalizada**.
19. **Impulso al área de pádel**, con ampliación y promoción de su actividad.
20. **Promoción de los equipos de competición** del Club en sus diferentes categorías.
21. **Fomentar intercambios deportivos** con clubes de tenis de otras ciudades o países de amplia tradición tenística.



FUNDACIÓN REAL MURCIA CLUB DE TENIS 1919

22. **Creación de la Fundación RMCT 1919** que será una herramienta clave para proyectar los valores del Club dentro y fuera de nuestras instalaciones. Entre sus objetivos fundacionales figurarán:
23. **Concesión de becas** para jóvenes con talento deportivo y al desarrollo de carreras prometedoras.
24. **Fomento del tenis y pádel adaptado** y programas inclusivos.



25. Colaboración con **colectivos vulnerables**, abriendo el Club a la sociedad.
26. Concesión de premio al **mejor expediente** de los socios alumnos de 2º de bachillerato.

REGIMEN DE SOCIOS

27. **Cualquier socio**, al margen de lo dispuesto en los Estatutos y reglamento de régimen interior, **tiene el derecho a ser informado en un plazo máximo de 10 días hábiles de cualquier cuestión que afecte al plano económico, patrimonial y régimen de personal**, con la única limitación de lo dispuesto en la vigente legislación sobre protección de datos.
28. **La Junta designará un miembro** de la misma que estará al frente de la **Oficina de Atención al Socio**.
29. **No se producirá alteración alguna**, en cuanto a cuotas, en la **situación de socios que actualmente tengan la condición de pensionistas**.
30. Estudio de la reincorporación de **jóvenes socios que causaron baja a los 18 años** mediante ventana temporal especial.

ÁREA ECONÓMICA

31. **Cuentas auditadas externamente cada ejercicio**, garantizando rigor y confianza.
32. **Creación de la figura del socio corporativo**, abriendo nuevas vías de colaboración con empresas y de financiación del Club.
33. **Impulsar acuerdos con nuevas empresas patrocinadoras**, con el fin de generar más recursos para actividades deportivas, sociales y de servicios para el socio.
34. **Compromiso con la viabilidad económica del Club**, garantizando una gestión responsable y sostenible que asegure el presente y el futuro de nuestra institución.

ÁREA SOCIO CULTURAL

35. **Designación de un responsable de cultura para la promoción de actividades en este campo.**
36. **Celebración anual del Día del Club**, con reconocimientos a la trayectoria y compromiso de nuestros socios y de otras personalidades.
37. **Entrega de insignias a los socios con más de 25 y 50 años de antigüedad** de forma ininterrumpida, reconociendo así su compromiso con el Real Murcia Club de Tennis 1919.
38. **Refuerzo de actividades sociales y tradicionales** (matanza, campeonatos de otras disciplinas, actividades de fin de semana, etc.).
39. **Apertura del Club a la cultura y la sociedad**, con conferencias, actos culturales y viajes colectivos.
40. **Organización de exposiciones** de fotografía, pintura, escultura, etc. que dinamicen la cultura y las bellas artes dentro del entorno del RMCT1919.





40 PROPUESTAS

Un equipo de confianza

www.unequipodeconfianza.com